

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO

DE TOLEDO.

Exposicion que ha dirigido á las Córtes
constituyentes el Eminentísimo señor
Cardenal Arzobispo de Toledo.

A LAS CORTES.

El Cardenal Arzobispo de Toledo ha visto con sumo dolor el proyecto de ley de organizacion judicial que se discute en la Asamblea, y en que se propone la abolicion de la inmunidad personal de los eclesiásticos. Muy fácil le seria acumular poderosos argumentos que persuaden la necesidad de conservarla: textos de conocida significacion en las páginas sagradas; decisiones terminantes de Concilios ecuménicos desde el 3.º de Cartago hasta el Tridentino, aceptado irrevocablemente como ley en nuestra patria; constituciones Pontificias obligatorias en la Iglesia universal; disposiciones consignadas en la legislacion civil de las naciones católicas, y señaladamente en España, comenzando por los tiempos primitivos de la monarquía Goda, continuando con las Leyes de Partida, asombro de los sábios al través de las generaciones, y modelo de perfeccion legislativa, y concluyendo con la Novísima Recopilacion, y decretos y leyes posteriores, inclusa la Constitucion de

1812: precedentes históricos que á toda luz demuestran que la inmunidad del Sacerdocio data desde la antigüedad mas remota, sin una sola escepcion hasta entre los pueblos gentiles: razones filosóficas de fuerza ineludible sobre la conveniencia social de este inofensivo privilegio, necesario para que el ministerio sagrado se ejerza con el fruto que reclaman los intereses de la moral, el órden, la justicia y la paz de las familias, y en fin otras mil consideraciones tan graves como decisivas, sin escluir la autoridad de eminentes publicistas y de corporaciones científicas. Pero el Cardenal esponente creeria hacer un agravio notable á la Asamblea en amplificar estas indicaciones; pues que á la ilustracion de los señores Diputados no se ocultan los principios que van consignados y los convincentes razonamientos que de ellos se desprenden.

El Cardenal no cree que las Córtes se dejarán sorprender con lo que se dice de los tres primeros siglos de la Iglesia, porque sobre circunscribirse á localidades determinadas, fué en épocas de persecucion sangrienta, y cuando aquella no era mirada como una sociedad permitida. Ni es posible que la Asamblea en

su buen criterio, se preocupe con la idea de lo que sucede en algunas naciones, donde acontecimientos inevitables y una necesidad triste y dolorosa para todos los hombres de Estado sábios y previsores, han dejado el desastroso vestigio de la libertad de cultos, libertad no admitida en España, donde aun la 2.^a base de la futura Constitucion escluye todo culto público que no sea el de la Religion católica, y donde tambien ha quedado á salvo la unidad religiosa, segun la racional y auténtica interpretacion que al testo de la base ha dado el Gobierno de S. M. en documentos oficiales.

El Cardenal sabe tambien que no puede tener eco en la Asamblea la manoseada vulgaridad de que los Clérigos son ciudadanos, y de que para todos debe ser igual la administracion de justicia, no dejando jamás impunes los delitos; de donde pretende deducirse que el clero debe quedar, en todo sometido á los Jueces ordinarios. El principio es cierto: la deducion es ilógica y violenta. Los Clérigos son ciudadanos, y las Córtes saben, que como tales levantan las cargas comunes, sin esceptuar una sola: pero no gozan de todos los derechos de ciudadanía, porque ni pueden representar á la Nacion en el Congreso, ni á las Provincias en la diputacion, ni á los pueblos en el municipio, ni obtener destinos, accesibles á todo español, ni ejercer multitud de profesiones honrosas y lucrativas. Y como si no fuera bastante el imponerles los gravámenes del ciudadano, y negarles los derechos inherentes á esta calidad, aun se propone á las Córtes que les quiten una inmunidad reducida hoy á muy poco, porque en lo criminal sabidas son las leyes de desafuero y la latitud que se les ha dado, y se les dá de algunos años á

esta parte, y en lo civil nadie ignora que á los jueces ordinarios se acude en las acciones reales y mistas, dejando intactas y no siempre, las demandas cuando la accion es propiamente personal.

Por lo demás en el órden civil, y el criminal, los tribunales eclesiásticos administran justicia severa: los derechos se respetan de una manera inviolable; los delitos se castigan sin contemplacion: en no pocos procesos civiles y causas criminales viene rigiendo el desafuero, y no sabe el infrascrito qué mas puede quererse en la materia.

Concluirá con una observacion muy atendible, y consiste en que aun en la hipótesis de que la inmunidad debiera su origen á las concesiones del poder temporal, seria inviolable por las razones indicadas, y porque seria altamente injusto que cuando la Iglesia no retira á la potestad civil las inapreciables gracias del Patronato y otras mil que generosamente le ha otorgado, retirase el Gobierno español la tan reducida garantia de una inmunidad, que ni obsta á la administracion de justicia, ni ofrece inconvenientes de ningun linage; y que por otra parte es de institucion divina, y se apoya además en los gravísimos fundamentos canónicos, legales, históricos y filosóficos que arriba quedan indicados. Por tanto suplica muy respetuosamente á las Córtes y con el mayor encarecimiento, y tiene la confianza de que no permitirán se haga alteracion alguna en lo relativo á la inmunidad personal, mas inviolable aun, que la relativa á los bienes, porque lleva en sí el sello de una consagracion mas augusta, como se deja conocer, lo cual además agradecerá sobremanera.— Madrid 23 de Abril de 1856.— *JUAN JOSÉ, Cardenal Bonel y Orbe, Arzobispo de Toledo.*

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Excmo. Sr.: Para satisfacer con la posible exactitud la Real orden que V. E. se sirvió comunicarme en 17 de Marzo último, se pidieron por la Ordenacion general de Pagos de este Ministerio á los Administradores económicos de las Diócesis las noticias oportunas, con el fin de conocer los créditos que á su favor resulten por contribucion territorial, y por rentas de bienes eclesiásticos de todas clases hasta el 31 de Diciembre último. El resultado de las noticias remitidas por aquellos funcionarios es el que demuestra la nota adjunta, de la cual se deduce un crédito en totalidad, á la fecha con que están respectivamente facilitadas, de rs. vn. 43.836,498, además del que pueda aparecer en favor de varias otras Diócesis, expresadas en la observacion establecida al pié de la nota, que no han sido comprendidas en ella por no haber dirigido las que le están pedidas, y de las cuales se redactará en su dia otra adicional. Enterada la Reina (q. D. g.), á quien he dado cuenta de este resultado, se ha servido disponer recuerde á V. E., lo que en diferentes Reales órdenes se le ha recomendado acerca de la necesidad de que por el Ministerio de su digno cargo se comuniquen las mas eficaces á la Direccion general del Tesoro público, para que atienda desde luego al pago de los créditos que aparecen por consignaciones sobre la contribucion territorial, y para que del propio modo se acelere por parte de las Comisiones de ventas de bienes nacionales la recaudacion de las rentas devengadas en fin de Diciembre, y su entrega puntual á las Administraciones económicas de las Diócesis á quienes correspondan.—Asimis-

mo se ha servido S. M. mandar signifique á V. E. la necesidad de que la propia Direccion general del Tesoro procure se atienda al pago de las consignaciones corrientes á favor de los partícipes eclesiásticos; tan recomendables por muchas consideraciones, al propio tiempo y en igual proporcion que se verifique el de las demás clases del Estado, como está reiteradamente prevenido, y como es la espresa voluntad de S. M. tenga efecto para evitar desagradables conflictos, así como las justas y constantes reclamaciones que se dirigen al Ministerio del digno cargo de V. E. y al mio.—De Real orden lo comunico á V. E. para los efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Abril de 1856.—José Arias Uria.—Sr. Ministro de Hacienda.

Habilitacion de las clases Eclesiásticas de la provincia de Albacete.

Son muchos los señores curas, tenientes y demas eclesiásticos de esta provincia que todavía no han cobrado las mensualidades de febrero y marzo últimos, siendo esto causa de que yo retrase la rendicion de cuentas cada mes; en su consecuencia encargo á los indicados señores Partícipes que todavía estén en descubierto, verifiquen el cobro en la forma acostumbrada, ó por cualquiera otro medio que les sea mas á propósito. Albacete 22 de abril de 1856.—El habilitado, Pablo Medina, presbítero.

Habilitacion de las clases Eclesiásticas de la provincia de Madrid.

Desde el dia 7 del corriente hasta el 15 inclusive pueden presentarse los señores Partícipes por sí, ó por medio de

persona competentemente autorizada, á cobrar la mensualidad de febrero de este año en los puntos que á continuacion se espresan, advirtiendo que podrán experimentar perjuicio en sus intereses los que no acudan dentro de dicho término.

Arciprestazgo de Alcalá de Henares.=

Casa de D. Joaquin de Urrutia.

Id. de Colmenar Viejo.=Sr. D. Andrés Viejo y Martínez, Cura párroco y Arcipreste de id.

Id. de Chinchon.=Sr. D. Miguel de Llamas, Cura párroco y Arcipreste de id.

Id. de Getafe.=Don Clemente de Francisco.

Id. de Navalcarnero.=D. Juan José Villaverde.

Id. de San Martín de Valdeiglesias.=En los mismos términos que el mes de enero.

Id. de Torrelaguna.=D. José Gomez, Cura párroco de Lozoyuela.

Id. de Madrid.=Los de este Arciprestazgo y de los demas que hayan dado aviso de convenirles cobrar en esta corte, lo verificarán en casa del infrascrito Habilitado, plazuela de las Salesas, número 4, cuarto principal.

Madrid 3 de mayo de 1856. = El Habilitado, Juan Nepomuceno de Francisco.

Como documento de no escasa importancia, publicamos íntegro el mensaje dirigido en 12 de Abril al Emperador de Austria por los Prelados reunidos en Viena:

«Señor: Dios, Señor Omnipotente del cielo y de la tierra, por quien reinan los Reyes y los legisladores decretan lo que es justo, ha elegido á V. M. para restablecer la paz y la justicia en el vasto imperio que ha confiado á vuestra solicitud, y para renovar hasta los fundamentos en que descansa la sociedad hu-

mana, y que una horrible tempestad acaba de conmovér. Grande obra era por cierto; pero V. M. ha llevado á cabo otra todavía mayor. Nuestro Señor y Salvador fundó la Iglesia para que con la fe divina y la gracia de lo Alto conduzca al género humano á un reino que no tiene fin. Por consiguiente, todo lo que auxilia á la Iglesia para llevar á cabo esta obra es un beneficio dispensado, no solo á algunos individuos, sino á todo el género humano.

»Ahora bien: el convenio que celebró V. M. el 18 de agosto del año próximo pasado con la Santa Sede, ha contribuido singularísimamente á auxiliar, realzar é ilustrar á la Iglesia. Este convenio, digno de eterna memoria, ha llevado al mas feliz remate lo que V. M. habia comenzado con sus decretos de 18 y 24 de abril de 1850. Las relaciones entre la Santa Sede y los Pastores espirituales y el pueblo de vuestro imperio quedan restablecidas y en completa libertad. Los Obispos rigen sin obstáculo la grey que les está confiada, y con sus edictos, sus avisos y sus instrucciones dirijen la enseñanza de la juventud católica en todo lo concerniente á la fe y á la pureza de la vida cristiana, y con entera libertad se educan los jóvenes que aspiran al sacerdocio, para que sean dignos ministros de Dios y de la Iglesia. Los jueces eclesiásticos conocen de las causas eclesiásticas. El matrimonio queda sometido en todas las provincias del imperio á la Iglesia, cuyo divino Fundador le elevó á la dignidad de Sacramento de la nueva ley. En todas partes gozan de libertad los regulares para practicar, segun las reglas de su orden, todo lo que exige la perfección de la vida religiosa. El Concordato proclama la inviolabilidad de los bienes de la Iglesia, y que serán administrados con arreglo á los cánones de esta, acudiendo V. M. con su munificencia adonde esos bienes no alcancen para atender á las necesidades del culto divino.

»Cuando V. M., haciéndose superior á añejas preocupaciones, ha dado á la Iglesia, lo que á la Iglesia pertenece,

ha proclamado desde lo alto del trono una verdad que muchos de los que solo tienen la sabiduría de este mundo habian negado, para perdicion suya. La mútua concordia entre el sacerdocio y el imperio, entre la Iglesia y el Estado, es la garantía mas sólida de todos los bienes que son verdaderos bienes, y la Europa, tan agitada con tantos trastornos, no podrá adquirir á un mismo tiempo la esperanza de la vida eterna y la prosperidad de la vida temporal, sino refugiándose en el estado digno de ser llamado cristiano.

»Dignese, pues, V. M., permitirnos presentar á los pies del trono imperial nuestra mas profunda y respetuosa gratitud, tanto en nuestro nombre como en el de todos aquellos para quienes el Concordato es una señal de salvacion. En las negociaciones para este convenio V. M. no se ha llevado otra mira que la piedad y la justicia; pero Dios os dará, como por añadidura, todos esos bienes temporales de que V. M. se ha desentendido; pues con el acrecentamiento de la fe católica irá en aumento la conciencia del deber y de lo bueno, de lo justo y de lo santo, que es el lazo mas seguro y mas sólido de la sociedad civil, y siempre y en todas partes es un deber del Obispo enseñar á su grey la obediencia á que está obligada en conciencia para con los príncipes cristianos. Los Obispos del imperio de Austria mirarán ademas como un deber sagrado inculcar en el clero y en el pueblo los sentimientos de gratitud que se deben á V. M. como restaurador de la vida católica, y ser para todos un modelo de ese concurso enérgico con el cual la renovacion en espíritu y en verdad nos conduzca á los saludables resultados que V. M. se ha propuesto. El Dios Omnipotente y misericordioso, que está y estará con su Iglesia hasta la consumacion de los siglos, sea con V. M. y le conceda lo que le pida y confirme todos sus designios. Conceda el Señor á V. M. todas vuestras peticiones, y escúcheos desde lo alto del cielo.»

Llevó la palabra en nombre de los

prelados el Emmo. Cardenal Schwartzemberg, Arzobispo de Praga y decano de los Cardenales austriacos; y el Emperador le respondió en los términos siguientes:

«Entendiéndome con la Santa Sede, he cumplido con el deber de cristiano y de soberano, y tengo á mucha honra confesar con mis acciones mi fé y mi esperanza en Aquel por quien reinan los reyes, y sé muy bien que el sentimiento religioso afirma los lazos de la sociedad civil. Lo que he prometido, lo cumpliré con la lealtad de hombre honrado y de emperador. Pero tamaña obra no podrá llevarse completamente á cabo sin la union y concurso de todos nuestros esfuerzos. Unid, pues, venerables prelados, los vuestros entre sí y con los míos, á fin de que entre nosotros florezcan la fé y todo lo que es justo y honesto, y produzcan abundantes frutos de salud y de paz. Tened confianza en mí, como yo la tengo en vosotros. Dios nos asistirá y estará con nosotros.»

(Conclusion del artículo del *Univers*, sobre la obra titulada *La Cruz y la Espada*.)

»La gracia de Dios, la abundancia de oraciones de las almas santas, la caridad, aquel amor que es fuerte como la muerte; tales son, pues, los principios del movimiento religioso que se ha obrado en nuestro ejército. El sentimiento del peligro, que en otros tiempos no producía nada parecido, ha contribuido mucho á esto, sin duda, pero no lo ha hecho todo. Si ha dispuesto muchas almas, otras muchas estaban ya preparadas. Entre los generales y oficiales superiores que han dado los mas bellos ejemplos, y á quienes ha cogido la muerte en posesion de una alta nombradía de virtudes privadas y de capacidad militar, la mayor parte eran cristianos fervorosos. Saint-Arnaud, Pontevés, Saint-Pol, Brunet, Mairan, Lourmel, Brancion, Javel, Dagon de la Conterrie, Elie de Jourdan, Hardy, Chassigne y tantos otros, al abandonar el suelo francés habian ofrecido sus dias á Dios

y á la patria. El nombre de cada uno de estos hombres nos recuerda algun rasgo sublime. Todos ellos fueron llorados y glorificados por sus compañeros de armas. Bien se recuerda el noble lenguaje usado por el general Canrobert sobre la sepultura de Bizot; el mariscal Gelissier sobre la de Chassaigne, no pudo contener las lágrimas. Brancion decia delante de sus soldados: «Estoy espuesto á que me maten de un momento á otro, y me he preparado para comparecer ante mi criador. Estoy pronto.» Una página escrita precipitadamente el 7 de junio á las ocho de la mañana, concluye con estas palabras: *Muero en la fé católica apostólica romana, dichoso en dar mi sangre por mi patria.* Llenaríamos el periódico solamente con los nombres de estos héroes cristianos. Cuantas veces se ha distinguido un oficial nuestro por algun rasgo heroico, todas las que un grito de dolor mas agudo que de ordinario, ha salido del seno del ejército al ver caer á uno de aquellos á quienes su mérito habia puesto en camino, ó al cual debia llamar bien pronto á las primeras dignidades militares, se ha hablado en seguida de sus sentimientos religiosos. Casi no ha habido una escepcion de esta regla. Los mismos que habian descuidado las prácticas religiosas, querian al menos recibir el bautismo de sangre. «Escribid á mi padre que muero como soldado y como cristiano» esclamaba Fernando Lefavre. Esto era, y es todavía, lo que dice á una voz el ejército. En el libro que tenemos á la vista hay mil ejemplos de ello, de los cuales la mayor parte arrancan lágrimas de admiracion.

» No son solos los oficiales los que han dado tales ejemplos. El P. de Damas acababa de dar la absolucion á un soldado jóven, herido de muerte en el primer asalto de Malacoff. Aquel pobre mozo llevaba dentro del porta-moneda el siguiente testamento:

«17 de junio de 1855.—Mañana entro en accion. Si sucumbo en el campo de batalla, que Dios sea servido de recibir mi alma. En cuanto al dinero

» que dejo, cinco francos se entregarán á mi compañía, el resto que sirva para misas por el eterno descanso de mi alma.»

» En el sobre del testamento estaba escrito lo que sigue:

«Si tú que has hallado este porta-moneda, eres francés, estoy seguro de que cumplirás mis intenciones. Si no lo eres, no seas peor que un animal feroz, y muéstrate francés, al menos en este dia, cumpliendo la última voluntad de un soldado que muere por su pais.»

» Este mismo, poco mas ó menos, es el testamento del coronel Brancion. Otro de aquellos heroicos jóvenes supo morir como un boyardo. Era este un breton de las Costas-del-Norte, el cabo Juan Corbic, valiente soldado, tan exento de reconvencciones como de miedo. Le llevaban al hospital de sangre; pero en el camino conoció que se moria. Entonces hizo una seña á los camaradas que le llevaban para que le dejasen en el suelo; en seguida, reuniendo todas sus fuerzas, les dijo: *Ponedme de rodillas.* En esta humilde postura hizo una breve oracion, y mientras sus compañeros de armas le volvian á colocar en la parihuela, añadió: *Ahora ya puedo morir,* y se murió. «Hubiera creido, dice su capitán á este propósito, faltar á mi deber como hombre y como oficial francés, dejando relegados al olvido estos pormenores.» Citemos aun otro rasgo que no está en el libro, y que acabamos de saber: «La resignacion y la fe de nuestros soldados, nos escriben de Constantinopla, son ahora mas admirables que nunca. Hacen frente á la enfermedad como harian frente al cañon, y si fuese posible halla en alguna parte un valor mas grande que el del campo de batalla, seria el que ellos despliegan en estos terribles hospitales. La virtud cristiana resplandece allí en un abandono á la voluntad de Dios, que recuerda la vida de los Santos.» Hé aquí lo que acaba de decirme la superiora de las Hermanas: «Esta misma mañana, una Hermana asistia á un soldado que

» padecía de escorbuto, y que venia de
 » la Crimea, y trataba de apagarle la
 » sed humedeciendo sus hinchados labios
 » con un poco de zumo de naranja. El
 » soldado apartó de sí scavemente la
 » mano de la religiosa, diciéndola al
 » mismo tiempo: Hermana mia, dejad-
 » me, yo no quiero sino á mi Dios. Dad-
 » me el cielo, dadme mi Dios; yo no
 » quiero sino á El.»

» Estas altas inspiraciones, estas pala-
 » bras enteramente santas que revelan un
 » alma que ha llegado á la perfeccion cris-
 » tiana, están, á Dios gracias, muy dis-
 » tantes de ser raras.

Ellas salen con plenitud y con tran-
 » quilidad de unos corazones cristianos
 » hace mucho tiempo; brotan de los mis-
 » mos corazones que mas han resistido á
 » la gracia. Refiere el P. Gloriot que un
 » capitán de ingenieros, que al principio
 » habia estado muy rehacio para confe-
 » sarse, quiso, en fin, cuando se hubo
 » decidido á ello, renovar la confesion y
 » decir con voz alta el acto de contricion.
 » Como el padre le dijese que no levan-
 » tara tanto la voz: «Dejadme obrar así,
 » le respondió; mis escándalos han sido
 » públicos, y es preciso que mi repara-
 » cion lo sea tambien.» Las palabras hi-
 » cieron llorar á todos los oficiales que se
 » hallaban en la sala, hasta el momento
 » en que espiró tranquilamente besando
 » el Crucifijo. De este modo murió el te-
 » niente coronel Coué, admirado de todos
 » por su sorprendente energía y por sus
 » virtudes guerreras. Habiéndole ampu-
 » tado el brazo derecho, tenia constante-
 » mente el Crucifijo en la mano izquierda
 » ó encima del pecho. Al contemplarle,
 » podia sin abatirse pensar en su mujer y
 » en sus hijos. «Sus últimos momentos,
 » dice el Padre Gloriot, han sido marca-
 » dos con gracias extraordinarias.» Un
 » amigo suyo, M. de Cormilier, uno de
 » los comandantes de batallon mas jóvenes
 » del ejército, le habia enviado un poco
 » de agua de la Salette. Este comandante
 » murió en el parapeto de los rusos en el
 » momento en que, vuelto háciasus sol da-
 » dos, les gritaba: ¡Adelante! Su cuerpo
 » pudo hallarse despues de la accion.

» Tenia un aire de inefable serenidad, y
 » parecia que estaba durmiendo; aun
 » tenia el brazo derecho tendido como
 » cuando habia blandido el sable, y el
 » izquierdo medio doblado, como cuando
 » señalaba con él á los rusos. Ha muerto
 » en el momento de su triunfo. Los ofi-
 » ciales que habian sido heridos á su
 » lado, decian: *Ha sido un gigante*. Los
 » soldados se lo enseñaban los unos á los
 » otros en la trinchera, viendo, sin dig-
 » narse siquiera volver la cabeza, las
 » bombas y granadas que reventaban
 » junto á él. Era este jefe uno de aque-
 » llos hombres raros, cuya sangre fria
 » va en aumento á proporcion que crece
 » el peligro. Cierta coronel habia dicho
 » hace algunos meses: *Si á Cormilier*
 » *no le matan aquí, hará raya en Fran-*
 » *cia*. Por mi parte, no puedo acostum-
 » brarme á la idea de que ya no existe.»
 Tal era este comandante de batallon,
 » que recomendaba á sus amigos que pu-
 » siesen su esperanza en la Santísima Vir-
 » gen en vida y en muerte. Hallamos tam-
 » bien en el compendio citado una carta
 » de otro oficial que enviaba á un ampu-
 » tado la *Imitacion de Jesucristo*. La carta
 » es digna del libro, y el ascético no ha
 » hablado mejor que el soldado, ni pene-
 » trado mas adelante ni mas santamente
 » en el misterio del dolor.

» Si yo no considerase, dice, sino
 » bajo el punto de vista del mundo lo que
 » os ha sucedido, no podria dejar de la-
 » mentarlo; pero vuestro mismo ejemplo
 » me eleva á unas ideas mucho mas ateas;
 » y sabiendo vuestra sumision á la volun-
 » tad divina, no pienso sino en aquellas
 » palabras divinas tambien: *Bienaventu-*
 » *rados los que lloran, porque ellos serán*
 » *consolados*; yo no puedo dudar que el
 » Señor de toda bondad, que ha puesto
 » en vos tanta fuerza para soportar el do-
 » lor, haya derramado tambien en vuestro
 » corazon mil consuelos inefables, y
 » aquella esperanza indecible de una in-
 » mortalidad bienaventurada.

» Todo, en la religion, nos muestra
 » el sufrimiento como un acto necesario
 » al cristiano y como la fuente de las mas
 » abundantes gracias: el dolor es el que

prueba y el que espia. El dolor es el carácter del alma fiel. El es el que hace mas viva la imagen de Cristo, del hombre del dolor.»

»Estas palabras están escritas, no en un claustro sino en un *campamento*, en el campo de Traktir á 22 de octubre de 1855; y no nos cansamos de repetirlo, están escritas por un soldado á otro soldado.

Otro capitán de ingenieros, también joven, M. A. de la Baissiere, aguardando la muerte de un momento á otro, escribe á sus padres para consolarlos. En las palabras que les dirige respira ya la serenidad de la otra vida, y nos parece que ellas resúmen admirablemente todos los pensamientos de aquellas almas elevadas, engrandecidas, santificadas por la majestad del sacrificio. . . .

»Aquí podríamos hacer alto. Por estos rasgos escogidos entre mil se sabe ahora lo que contiene aquel humilde libro, y se ve que hemos tenido razon en designarle como uno de los mejores libros piadosos que hayan visto la luz pública hace mucho tiempo. Se ve también que ha sido escrito realmente por el ejército francés, y nosotros añadimos que solo él podia escribirlo. ¡No; tantas cosas nobles no podían hallarse á la vez en ninguna otra parte! Dios, en el siglo en que vivimos, no ha repartido en ninguna parte con la misma abundancia los gérmenes, que dan sin tregua, hace dos años, estos frutos de bendición. Pero antes de terminar este pálido bosquejo de un espectáculo espléndido, levantemos una punta del velo que cubre el corazón de las madres. Allí están los sacrificios terribles, las espadas que quedan clavadas en la herida; allí están también los consuelos inefables que Dios derrama sobre todas las heridas causadas por el santo amor del deber. Y así como volvemos á hallar los sentimientos de los mártires en esos hombres que aceptan con gozo el morir por la causa pública, así todas las veces que una madre cristiana ha roto el silencio, hemos reconocido á aquellos venerables hijos de la Iglesia, que, sin engreirse de un

heroísmo bárbaro, saben amar ante todo y mas que todo el alma de sus hijos. Una de estas madres, anunciando la partida de su hijo único, le escribía al padre de Damas:

«Lloro, y, sin embargo, soy dichosa. Siempre he deseado que mi hijo fuese servidor de su Dios y de su patria. En Francia se perdía en la ociosidad y en una vida desarreglada. En la Crimea los padecimientos y la presencia continua de la muerte le llevarán sin duda á otros sentimientos mejores, y su fuerza y su tiempo los consagrará al ejercicio de nobles deberes. ¿Qué mas puede desear una madre? Mi hijo sucumbirá quizá en la lucha; pero su eterna dicha estará asegurada. Entonces, yo me echaré encima llorando mi vestido de luto, que no me volveré á quitar jamás; y pobre, viuda, separada de mi hijo, consagraré mi vida á hacer buenas obras, para obtener que me reuna pura toda una eternidad con los que amo.»

»¡*Stabat!*

»Concluimos. Es inútil volver á hacer mención de esos escritos fastidiosos é inconvenientes de que hemos hablado al empezar, en los que aparecen nuestros dignos soldados cargados de opeles, entregándose á diversiones ridículas, sin otro cuidado que el de batir al enemigo y tratarse bien. ¡No en verdad! Ellos no son ni bufones ni melancólicos. Van valerosamente á la muerte; la aguardan con tranquilidad; esponen su vida hasta donde se les exige que lo hagan; padecen sin murmurar en los hospitales de sangre, y en los demás de las ciudades, asistiéndose unos á otros lo mejor que pueden, con una caridad que entenece; pero ni representan comedias, ni se olvidan de su Dios ni de sus familias, ni de las cruces que han plantado sobre las sepulturas de sus camaradas.»

MADRID.

IMPRENTA DE HIGINIO RENESES,
calle de Valverde, 24.